

Río Gallegos, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.105/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 139 obra nota de fecha 9 de noviembre de 2021 presentada por Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ mediante la cual renuncia al cargo Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia dedicación Simple, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, a partir del 8 de noviembre de 2021;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 461-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ, CUIL N° 20-27970888-2, al cargo Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Algebra, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código de cargo 4AS-5-10153-P, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 8 de noviembre de 2021 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a A.0002.002.003.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG